



DECANATO

«AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0096-D-FLCH-2020
Lima, 23 de enero de 2020

Visto el expediente n.º 00390-FLCH-2020, de fecha 21 de enero de 2020, en el cual se solicita declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el señor BARDALES NOGUEIRA, ORLANDO, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1. **DECLARAR EXPEDITO** para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **SUSTENTACIÓN DE TESIS**, al Bachiller:

BARDALES NOGUEIRA, ORLANDO

MAT. N.º 950807

2. Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALTÓN VARGAS
Decano

/mmt